MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL
URGENTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: Autoriza Ayuda Social

DECRETO ALCALDICIO N° **430/**

MONTE PATRIA, 12 DE ENERO DE 2017.

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

- Informe Social N° 32 de fecha 12 De Enero De 2017, del Departamento Social Comunal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL CHILE

CONSIDERANDO: Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

1°.- **OTORGUESE,** A la Sra. **ELBIA DEL ROSARIO ROMÁN CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio e[redacted], Comuna de Monte Patria la ayuda social consistente en la cantidad de $20.000.- (veinte mil pesos), apoyo económico para costear parte del valor de la compra de tratamiento alimenticio PEDIASURE para su nieto de dos años.

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/PZR/mti

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés